



**BANCO CENTRAL DE CHILE**

INDICE ACTA N° 1069  
19 de junio de 2003

- |                |                                                                                                                                                                                  |
|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1069-01-030619 | Venta de inmueble - Memorándum N° 14 de la Gerencia de División Gestión y Desarrollo.                                                                                            |
| 1069-02-030619 | Telefónica Empresas CTC Chile S.A. – Adjudicación licitación Sitio de Procesamiento Alternativo y WebHousing – Memorándum N° 15 de la Gerencia de División Gestión y Desarrollo. |



BANCO CENTRAL DE CHILE

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA N° 1069  
DEL CONSEJO DEL BANCO CENTRAL DE CHILE  
celebrada el Jueves 19 de junio de 2003

---

En Santiago de Chile, a 19 de junio de 2003, siendo las 12,00 horas se celebra la Sesión Ordinaria N° 1069 del Consejo del Banco Central de Chile, bajo la presidencia del titular don Vittorio Corbo Lioi y con la asistencia del Vicepresidente don Jorge Marshall Rivera y de los Consejeros señora María Elena Ovalle Molina, señor Jorge Desormeaux Jiménez y señor José De Gregorio Rebeco.

Asisten también los señores:

Gerente General, don Camilo Carrasco Alfonso;  
Fiscal y Ministro de Fe, don Miguel Angel Nacrur Gazali;  
Gerente de División Gestión y Desarrollo, don Carlos Pereira Albornoz;  
Gerente de División Estudios, don Rodrigo Valdés Pulido;  
Gerente de División Política Financiera, don Luis Oscar Herrera Barriga;  
Gerente de División Internacional, don Esteban Jadresic Marinovic;  
Revisor General, don Mario Ulloa López;  
Secretaria Ejecutiva Gabinete de la Presidencia, señora Cecilia Feliú Carrizo;  
Jefe de Prosecretaría, señora Cecillia Navarro García.

I. Proyecto de Acta correspondiente a la Sesión N° 1066, celebrada el 5 de junio de 2003.

El Presidente presenta a los señores miembros del Consejo el Proyecto de Acta correspondiente a la Sesión N° 1066, celebrada el 5 de junio de 2003, cuya versión final se aprueba sin observaciones.

II. Resolución sobre Proyecto de Minuta correspondiente a la Sesión N° 1065, celebrada el 29 de mayo de 2003.

El Presidente presenta a los señores miembros del Consejo el Proyecto de Minuta correspondiente a la Sesión N° 1065, celebrada el 29 de mayo de 2003, cuya versión final se aprueba sin observaciones.

III. Temas tratados:

- Venta de inmueble.
- Adjudicación licitación "Sitio de Procesamiento Alterno y WebHousing".

*Handwritten signatures and initials in blue ink.*



1069-01-030619 – Venta de inmueble – Memorándum N° 14 de la Gerencia de División Gestión y Desarrollo.

El Gerente de División Gestión y Desarrollo, don Carlos Pereira, hace presente que en agosto de 2001 se contrató, a través de una licitación, a la empresa P&G Larraín para la venta de los pisos del edificio de propiedad del Banco, ubicado en calle

Con fecha 23 de abril de 2003, P&G Larraín informó de una oferta de compra por el 7° piso del citado inmueble presentada por Consultorías Legales Chile Ltd., por un valor de UF 13.050, que a juicio de los corredores resultaba aceptable teniendo en cuenta la baja demanda de pisos de oficina y la gran cantidad de ofertas disponibles, particularmente en Santiago Centro.

Para validar esta oferta se solicitó la opinión de las empresas especializadas en gestión inmobiliaria Colliers International y Fuenzalida Mujica Binswanger, cuyos informes se acompañan como Anexos a la presente Acta formando parte integrante de ella.

La primera de las empresas indicó un valor de UF 13.464 con un valor de liquidación de UF 10.596 y factibilidad de comercialización baja. Por su parte, la segunda estimó un valor de UF 13.412,50, expresando que dada la situación del mercado cualquier valor sobre UF 12.000 resultaba una buena alternativa, ante la probabilidad de una larga demora antes de conseguir alguien dispuesto a pagar un valor mayor.

En consecuencia, y con la anuencia del Consejo, se planteó una contra oferta por UF 14.337,50 sujeta a rebajarse hasta el valor inicial ofertado de UF 13.050, puesto que estas oficinas están a la venta desde septiembre de 2001 y que el costo directo de mantener este recinto supera las UF 800 anuales por concepto de gastos comunes y cargos fijos de servicios básicos.

Por último, informa el señor Pereira que por carta del 6 de junio de 2003 los corredores han presentado una oferta final y definitiva de Consultorías Legales Chile Ltd. de UF 13.412,5, superior en UF 362,5 al originalmente ofrecido.

En virtud de lo anterior, el Consejo acuerda lo siguiente:

1. Vender a Consultorías Legales Chile Ltd. el inmueble correspondiente al del denominado edificio construido en la propiedad ubicada en la esquina nor-oriental de las calles , signadas por la calle y por la calle comuna de Santiago, Región Metropolitana. El título de dicha propiedad se encuentra inscrito a fojas 5.570, número 6.058 en el registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, del año 1986.

El precio de la venta será la suma de UF 13.412,5 pagaderos al contado.

2. Otorgar mandato especial, pero tan amplio como en derecho se requiera, al Gerente General señor Camilo Carrasco Alfonso, para firmar en nombre y representación del Banco la escritura de compraventa del referido y de los derechos que corresponden al mencionado inmueble en los bienes comunes, entre los cuales se encuentra el terreno. Al efecto, estará facultado para fijar cabidas y deslindes del referido piso 7° y cobrar y percibir el precio de venta, y otorgar recibos y cancelaciones. Podrá, asimismo, ejecutar todos los actos y suscribir los documentos que sean conducentes al mejor desempeño de este mandato y, en general, pactar en dichos actos todas las cláusulas que estime convenientes, sean éstas de su naturaleza, de su esencia o meramente accidentales, sin limitación alguna y podrá, a su vez, autorizar al portador de copia autorizada de la escritura de compraventa, para requerir las inscripciones, subinscripciones y anotaciones que procedan, en el Conservador de Bienes Raíces respectivo.

*[Handwritten signature and initials in blue ink]*



1069-02-030619 – Telefónica Empresas CTC Chile S.A. - Adjudicación licitación Sitio de Procesamiento Alterno y WebHousing – Memorándum N° 15 de la Gerencia de División Gestión y Desarrollo.

El Gerente de División Gestión y Desarrollo informa que se ha estimado necesario disponer de un sitio de procesamiento de datos alternativo (SPA) al ubicado en el edificio de Agustinas, que permita la continuidad de los servicios y sistemas críticos, frente a contingencias. En este sitio se requiere implementar, en una primera etapa, el Sistema LBTR y contratar el servicio de WebHousing de la plataforma de producción Internet.

La topología diseñada para el SPA requiere necesariamente disponer de seis enlaces de comunicaciones de alta velocidad y redundantes, que aseguren una operación eficiente y continua del servicio, entre el SPA y los sitios de procesamiento que dispone el Banco en los edificios de Agustinas 1180 y Huérfanos 1175.

Hace presente el señor Pereira que para satisfacer los requerimientos señalados, se convocó a una licitación privada para contratar, en modalidad de arriendo a 36 meses, los siguientes servicios: un espacio físico de 30 metros cuadrados para el SPA; seis enlaces de conectividad entre el SPA y los edificios del Banco de Agustinas y Huérfanos; y el servicio de WebHousing de la plataforma Internet.

A la citada licitación se invitó a las empresas Entel Chile S.A., Telefónica Empresas CTC Chile S.A. y Sonda S.A., las que se seleccionaron verificando, principalmente, el cumplimiento de los estándares de seguridad que deben proveerse para los servicios requeridos.

Sus ofertas que cumplen con los requisitos técnicos establecidos se detallan a continuación y están expresadas en unidades de fomento con IVA incluido:

| Empresa                            | Arriendo Mensual | Por una sola vez |
|------------------------------------|------------------|------------------|
| Telefónica Empresas CTC Chile S.A. | 372,30           | 313,09           |
| Entel Chile S.A.                   | 587,64           | 1.062,00         |
| Sonda S.A.                         | 601,80           | 803,58           |

Concluye el señor Pereira señalando que la oferta económicamente más conveniente para el Banco es la de Telefónica Empresas CTC Chile S.A., con un costo por una vez de U.F. 313,09 y un gasto mensual de U.F. 372,30, lo que implica un gasto total, para el período inicial de tres años, de U.F. 13.715,89, valores IVA incluido. Estos recursos se encuentran debidamente contemplados en el presupuesto del Banco para el gasto del año 2003.

El Consejero señor Desormeaux, entendiendo que el sitio de procesamiento alternativo se instalaría en el edificio de la Compañía de Teléfonos que está ubicado en la primera cuadra de la calle San Martín, señala que le preocupa la proximidad física de la solución escogida, porque la idea de tener algo alternativo es garantizar que el sistema LBTR pueda seguir funcionando sin dificultad, incluso cuando se produzcan fenómenos que puedan afectar el funcionamiento de este edificio. Y como ejemplo manifiesta que en el caso de Nueva York, luego del atentado del 11 de septiembre de 2001, si un sitio alternativo hubiera estado a un par de cuadras de distancia de los edificios principalmente afectados, no habría dado la misma seguridad que si hubiera estado al otro lado del río, o sea, en New Jersey. Insiste en que le preocupa que esté en calle San Martín a muy poca distancia de este edificio.

El señor Pereira señala que se definió la ubicación dentro de un radio de cinco kilómetros como distancia razonable y explica que hay varios factores desde el punto de vista de la calidad de la transmisión. Independientemente del ancho de la banda, como asimismo de



la tecnología de transmisión, hay deterioro por la longitud del canal de transmisión y por lo tanto, distancias mayores requieren de repetidoras de señales. El problema esencial para la calidad de transmisión, con alta redundancia y de alta disponibilidad, es fundamentalmente el ruido electrónico que evidentemente requiere de blindaje, además del ancho de banda apropiado, entonces, el tráfico de comunicaciones a una distancia mayor tiene el problema de instalar tecnologías de repetición y mayores blindajes.

El otro elemento, muy importante también, es la capacidad y facilidad de desplazamiento frente a determinados eventos que podrían requerir concurrencia de personas y de técnicos para resolver un problema.

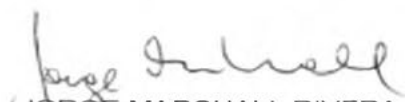
Agrega el señor Pereira que probablemente sitios de procesamiento alternativo, a larga distancia, son mejores en algunos factores, como por ejemplo, frente a siniestros en la misma zona, pero tiene una serie de problemas como la degradación y atenuación de las señales y complicaciones tecnológicas que es lo que hay que evaluar.

El Vicepresidente señor Marshall consulta qué sistemas son los que se están resguardando con este mecanismo.

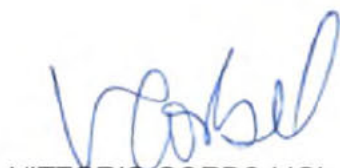
Contesta el señor Pereira diciendo que no están todos los sistemas del Banco, sólo se está incluyendo el sistema LBTR porque es un sistema de liquidación bruta en tiempo real. La idea es que paulatinamente se vayan incorporando otros sistemas, como por ejemplo, el sistema SOMA, correo electrónico y otros.

En mérito de lo anterior, el Consejo acuerda adjudicar a la empresa Telefónica Empresas CTC Chile S.A. la licitación efectuada para contratar por tres años el arriendo de treinta metros cuadrados de espacio físico para el Sitio de Procesamiento Alterno (SPA), el WebHousing de la plataforma Internet y seis enlaces de comunicaciones de alta velocidad entre el SPA y el Banco Central, lo que involucra un gasto por una sola vez de U.F. 313,09 y una renta mensual de U.F. 372,30, ambos valores con IVA incluido.

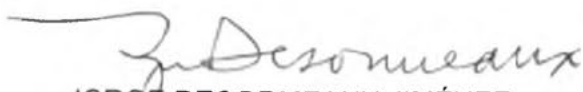
No habiendo más temas que tratar, se levanta la Sesión a las 12,30 horas.



JORGE MARSHALL RIVERA  
Vicepresidente



VITTORIO CORBO LIOI  
Presidente



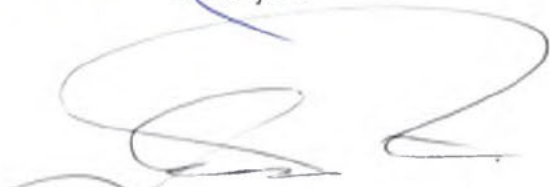
JORGE DESORMEAUX JIMÉNEZ  
Consejero



MARÍA ELENA OVALLE MOLINA  
Consejera



JOSÉ DE GREGORIO REBECO  
Consejero



MIGUEL ANGEL NACRUR GAZALI  
Ministro de Fe

